

14. JOSE LUIS HEREDIA FUERTES. 72966918Q.
15. MARIA TERESA HERNANDO ARA. 18042569N.
16. ROCIO IRANZO MARTINEZ. 72995666Z.
17. VICTORIA JORDAN ALLUE. 72985088Q.
18. ANA LEDO GIRONZA. 18170919E.
19. SILVIA LOPEZ ZUMETA. 72980554J.
20. SARA MATEO CATALAN. 18445639F.
21. BERTA MIGUEL AVELLANED. 72970257C.
22. DELIA MORLANES FERRER. 29114699B.
23. JESUS NIETO RODRIGUEZ. 26133407C.
24. SOFIA PASTOR CISNEROS. 25476308J.
25. EMMA POMAR LAX. 25465528C.
26. IRENE RAMOS VILLAR. 11971213N.
27. EVA RUIZ ARPON. 72791931J.
28. VERONICA SALAS ESTEBAN. 18444526K.
29. JAVIER ANTONIO SANCHEZ RODRIGUEZ. 17744158A.
30. SERGIO SANJUAN SANCHEZ. 29120181L.
31. MARIA DEL CARMEN ALVAREZ LACARTA. 73091206N.
32. MARIA ALCARRIA MARCO. 73262012C.

Relación de excluidos

Número, nombre y apellidos, DNI y causa

33. MARIA LAURA ESPUELAS JIMENEZ. 72883417M. Faltan copias de DNI, carné de conducir y de la titulación exigida.
34. LAURA GONZALEZ ALONSO. 25474357V. Fuera de plazo.
35. ADRIANA JIMENEZ HERRERO. 25180221M. Falta compulsar la copia del título universitario requerido.
36. CARMEN MIÑO ARCEDIANO. 72969419X. Falta compulsar la documentación presentada.
37. ANGELA MORENO CASANOVA. 72987005R. Falta adjuntar certificado de pago de las tasas.
38. ANDREA NAVARRO BARRACHINA. 76920929M. Falta adjuntar certificado de pago de las tasas.
39. LAURA PILAR SIERRA JIMENEZ. 16608577R. Error en su petición de participación

Segundo: Nombrar como tribunal calificador a los siguientes miembros:

—PRESIDENTE: Como titular, doña María Dolores de Pedro Herrera, profesora titular de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo.

—PRIMER VOCAL: doña María Antonia Ruesta Gurra, jefa de Área de Información Juvenil del Instituto Aragonés de la Juventud, como titular, siendo su suplente doña Belén Serrano Valenzuela, jefa del Servicio de Programas y Prestaciones del Instituto Aragonés de la Juventud.

—SEGUNDO VOCAL: Don José Luis Lana Armisén, Servicio de Cultura, Juventud y Deporte de la Diputación Provincial de Zaragoza, siendo su suplente don Rafael Sánchez Sánchez, de la Sección Cultural y Deportiva de la Diputación Provincial de Zaragoza.

—TERCER VOCAL: Doña Gloria Villalba García, coordinadora de Juventud de la Comarca del Jiloca.

—CUARTO VOCAL: Don Jesús Pérez Santafé, secretario de la Comarca de la Ribera Baja del Ebro, o persona en quien delegue, que actuará como secretario del tribunal.

Tercero: Dar cuenta de la presente resolución de Presidencia al Pleno en la siguiente sesión que este celebre.

Quinto, 19 de mayo de 2011. — La presidenta, Felisa Salvador Alcaya. — Ante mí, el secretario, Jesús Pérez Santafé.

COMARCA RIBERA BAJA DEL EBRO

Núm. 7.335

RESOLUCION número 125/2011, de 19 de mayo de 2011, de la Presidencia de la Comarca de la Ribera Baja del Ebro por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos y se determina la composición del tribunal que ha de regir el proceso de selección mediante concurso para la contratación laboral fija de la plaza de técnico de Periodismo de esta Comarca.

Doña Felisa Salvador Alcaya, presidenta de la Comarca de la Ribera Baja del Ebro, con sede en Quinto (provincia de Zaragoza):

CONSIDERANDO:

Primero: Que una vez publicadas en el BOPZ núm. 26, de fecha 3 de febrero de 2011, las bases del concurso para la provisión de la plaza laboral de técnico de Periodismo de esta Comarca, de régimen laboral fijo, y una vez abierto el correspondiente plazo de veinte días naturales para la presentación de instancias, durante el citado plazo se presentaron sus correspondientes instancias, habiéndose acordado, por resolución de esta misma Presidencia núm. 95/2011, de fecha de 15 de abril de 2011, aprobar la correspondiente relación provisional de admitidos y excluidos, y habiéndose publicado dicha relación en el BOPZ núm. 96, de fecha 30 de abril de 2011, en cuyo anuncio se advertía que podrían formularse alegaciones contra dicha relación provisional de admitidos y excluidos, se ha presentado una alegación frente a dicha relación provisional por doña Laura Pilar Sierra Jiménez durante el respectivo plazo de diez días hábiles desde el siguiente al de la publicación de dicha relación provisional de admitidos y excluidos, en cuya alegación manifestaba su equivocación al rellenar su instancia, al haber manifestado en dicha instancia erróneamente su voluntad de participar en el concurso para la plaza de técnico de Juventud cuando realmente quería participar en el concurso para la plaza de técnico de Periodismo, adjuntando ya correctamente compulsado su DNI.

Segundo: Considerando que corresponde a esta Presidencia la aprobación de la relación de aspirantes admitidos y excluidos, por todo ello esta Presidencia:

RESUELVE:

Primera: Declarar aprobada definitivamente la citada lista de admitidos y excluidos.

Relación de admitidos

Número, nombre y apellidos y DNI

1. JOSE PUCHE GINER. 52172461 C.
2. ANA ISABEL GRACIA FERNANDO. 25464538 L.
3. TOMAS SANTOS SERRANO. 29127666 Y.
4. ANA CRISTINA LARRAGA UGECIONO. 25156020 T.
5. JOSE MANUEL PADILLA RUIZ. 16605414 N.
6. ANA ISABEL BARRERA ARTAJONA. 17746421 N.
7. MARIA BELE. CAMPO ALVAREZ. 18169338 M.
8. PAULA JOSEFA. DELGADO MARTIN. 48983967 Q.
9. MARIA TERESA TAJUELO JIMENEZ. 04221340 N.
10. PABLO INCAUSA GARCIA. 72891735 C.
11. JULIA JULVE OBON. 29136147 T.
12. RUBEN RAMOS ANTON. 25455879 P.
13. ADRIAN MATUTE ESCRIBANO. 72993410 N.
14. FRANCISCA OLMO MORENO. 29093913 V.
15. EVA RUEDA TOMAS. 29097751 Z.
16. SONIA FERNANDEZ GONZALEZ. 72796050 S.
17. MARINA GONZALEZ ARRANZ. 70255192 J.
18. JOAQUIN LAHOZ PES. 72986839 L.
19. PILAR LOPEZ ISA. 17453813 X.
20. MIRIAM BURGUES FLOREZ. 29130183 Q.
21. ESTHER ANIENTO IDOYPE. 29133510 P.
22. BLANCA ENFEDAQUE LOSANTOS. 72990162 F.
23. LAURA PILAR SIERRA JIMENEZ. 16.608.577 R.

Relación de excluidos

Número, nombre y apellidos, DNI y causa

1. INMACULADA MARTINEZ GARCIA. 72992656 V. Solicitud presentada fuera de plazo.
2. IVAN.MARTIN ZARZOSA. 16057453 A. Documentación sin compulsar.

Segundo: Nombrar como tribunal calificador a los siguientes miembros,:

—PRESIDENTE: Como titular, doña Nerea Vadillo Bengoa, profesora de la Facultad de Periodismo San Jorge.

—PRIMER VOCAL: Titular, sin propuesta de designación por Diputación General de Aragón.

—SEGUNDO VOCAL: Titular, don José Luis Lana Armisén, Servicio de Cultura, Juventud y Deporte de la Diputación Provincial de Zaragoza, y segundo vocal suplente, Rafael Sánchez Sánchez, Sección de Promoción Cultural y Deportiva de la Diputación Provincial de Zaragoza.

—TERCER VOCAL: Don Víctor Manuel Lacambra Gambau, técnico de Turismo y Cultura de la Comarca de la Sierra de Albarracín.

—CUARTO VOCAL: Don Jesús Pérez Santafé, secretario de la Comarca de la Ribera Baja del Ebro, o persona en quien delegue, que actuará como secretario del tribunal.

Tercero: Dar cuenta de la presente resolución de Presidencia al Pleno en la siguiente sesión que éste celebre.

Quinto, 19 de mayo de 2011. — La presidenta, Felisa Salvador Alcaya. — Ante mí, el secretario, Jesús Pérez Santafé.

COMARCA RIBERA BAJA DEL EBRO

Núm. 7.336

RESOLUCION número 124/2011, de 19 de mayo de 2011, de la Presidencia de la Comarca de la Ribera Baja del Ebro por la que se publica la relación definitiva de admitidos y excluidos y se determina la composición del tribunal que ha de regir el proceso de selección mediante concurso para la contratación laboral fija de la plaza de técnico de Bibliotecas de esta Comarca.

Doña Felisa Salvador Alcaya, presidenta de la Comarca de la Ribera Baja del Ebro, con sede en Quinto (provincia de Zaragoza):

CONSIDERANDO:

Primero: Que una vez publicadas en el BOPZ núm. 26, de fecha 3 de febrero de 2011, las bases del concurso para la provisión de la plaza laboral de técnico de Bibliotecas de esta Comarca, de régimen laboral fijo, y una vez abierto el correspondiente plazo de veinte días naturales para la presentación de instancias, durante el citado plazo se presentaron sus correspondientes instancias, habiéndose acordado, por resolución de esta misma Presidencia núm. 92/2011, de fecha de 15 de abril de 2011, aprobar la correspondiente relación provisional de admitidos y excluidos, y habiéndose publicado dicha relación en el BOPZ núm. 96, de fecha 30 de abril de 2011, en cuyo anuncio se advertía que podrían formularse alegaciones contra dicha relación provisional de admitidos y excluidos, no se ha presentado alegación alguna a dicha relación provisional durante el correspondiente plazo de diez días hábiles, a contar a partir del siguiente al de su publicación:

Segundo: Considerando que corresponde a esta Presidencia la aprobación de la relación de aspirantes admitidos y excluidos, por todo ello, esta Presidencia: